

SEÑORES ACCIONISTAS DE CORPBLUESA S.A.:

En cumplimiento del deber que impone el Art. 231 numeral 1 de la Ley de compañías y del Reglamento para la presentación de informes de los administradores, contenido en la Resolución No. 92-1-4-3-0013, del 25 de septiembre del 1992, Registro Oficial N° 44 del 13 de octubre de 1992 y su ampliación, según Resolución 04.Q.II.001, Registro Oficial N° 289 del 10 de marzo del 2004, de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar el informe sobre CORPBLUESA S.A., en el ejercicio económico del 2016:

En el año 2016, se recibió de los Clientes la cantidad de US\$ 61.129.98 como ingresos por la venta al por mayor y menor de artículos de Ferrería, Asesoramiento Jurídico, Artículos de Bazar, observándose una disminución con relación al año 2015 de US\$ 20.862.09, y los gastos se han incrementado mas de lo presupuestado, tal cual consta en el Balance General y en el Estado de Resultados que se adjunta para vuestro conocimiento y aprobación.

Nuestros trabajadores continúan gozando de todas las prestaciones y beneficios sociales a que tienen derecho de conformidad con la Ley. No hemos tenido problemas laborales.

No se han producido en el año 2016, hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, Laboral y legal; que, hayan podido afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la empresa.

Esta Gerencia cumplió con todas la resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Solicitando autorización para aquellos actos y contratos que se encuentran Limitados por los estatutos sociales vigentes y por la Ley de Compañías.

El Estado de Resultados Integrales del ejercicio económico del año 2016, refleja una pérdida de US\$ 8,69, que representa una disminución de US\$ 6.285.05, si la comparamos con la utilidad obtenida en el ejercicio anterior. La perdida que después de efectuar las deducciones de impuesto a la renta es de US\$ 647.74, propongo que el saldo se transfiera a la cuenta de " Pérdidas Acumuladas " hasta que una próxima Junta resuelva sobre su destino.

Esta Administración declara también que se han dado fiel cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y de derechos del autor.

Agradezco a los señores Accionistas la confianza depositada en mi gestión administrativa.

Guayaquil, Abril del 2017

p. CORPBLUESA S.A.


JAIME ALFONSO VERNAZA ECHANIQUE
GERENTE GENERAL